

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
(mixto), 8:10 m.—2:25 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma
7:33 y 11 (mixto) m.—5:15 t.
De Manacor á La Puebla
(mixto) 7:33 mañana—5:15 t.
De La Puebla á Palma
8, 8:20 y 11:33 (mixto) m.—5:40 t.
De La Puebla á Manacor
4:25, 8:0 (mixto) mañana.—5:40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Bar-
celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcedia.
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 8 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sabado
7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

El siguiente telegrama nos ha sido remitido por nuestro querido corresponsal C. F. y le publicamos como los anteriores en lugar preferente.

Madrid 11 á las 12 y 35 m. n.

Recibido á las 2:13 minutos.

El Consejo de Ministros ha bosquejado el programa político.

El gobierno interpretará las leyes en su sentido mas amplio.

La ley de reuniones públicas será respetada.

Se concede á la prensa libertad para publicar toda clase de noticias, con limitacion al respeto á las instituciones.

El decreto de indulto, para la prensa, se publicará mañana.

El Sr. Gullon no acepta la subsecretaria de gobernacion: sustitúyelo el Sr. Gonzalez Fiori.

El Sr. Acuña lo será de Ultramar y el Sr. Gonzalez Marron de Gracia y Justicia.

El Sr. Gallostra nombrado Asesor General de Hacienda.

El Sr. Valmaseda Capitan General de Madrid.

El General O'Rian sustituye á San Roman, cuya dimision ha sido admitida en el acto.

La combinacion de Gobernadores no se ha ultimado.

El Rey é Infanta han ofrecido esta tarde al conde de Sallent y Diputados y Senadores por Mallorca algunos objetos de arte para el certamen de las ferias de Palma.

C. F.

EL 11 DE FEBRERO DE 1873.

Era el día 11 de Febrero de 1873; presidia la Cámara popular el insigne Rivero, y se daba lectura, en medio del mas imponente silencio á una proposicion presentada por Pi y Margall que decia: «La Asamblea Nacional resume todos los poderes, y declara como forma de Gobierno de la Nacion la República.»

La proposicion quedó votada. La Monarquía democrática desapareció en la digna personalidad del caballero rey D. Amadeo, y el partido radical que estaba á su lado, tuvo que mirar perdido para siempre su ideal y fué á confundirse con los republicanos.

Era en aquella misma noche, célebre en nuestra historia contemporánea, cuando el último presidente del Consejo de Ministros de D. Amadeo, D. Manuel Ruiz Zorrilla, lleno el corazón de amargura, no solo por la vista de aquella catástrofe, sino por verse juguete de aquel de sus compa-

ñeros que fué el primero que victoreó á la República en aquel mismo día, era en aquella noche, repetimos, que pronunció estas palabras: «Creo que no puedo, que no debo, y aunque pudiera y debiera, no quiero ser republicano. Soy monárquico dinástico del rey Amadeo, de la dinastía de Saboya; he sido Presidente del Consejo, y no me creo con derecho ni con razon para ser otra cosa.» Y despues dirigiéndose á los republicanos les decia: «Cuando la monarquía y la dinastía se van, hago fervientes votos para que vuestros esfuerzos y medios correspondan á vuestra impaciencia para establecer lo que yo creo que no ha de ser duradero en este país.»

En aquella sesion del 11 de Febrero, se leia el mensaje que á las Cortes dirijia D. Amadeo renunciando la corona de España, esa corona que fué para él de espinas. El recuerdo de aquel día, impreso debe estar aún en el corazón de los que estuvieron al lado de aquella monarquía; recuerdo triste para ellos, que si bien aceptaron despues la república porque no repugnaba á sus liberales instintos, no por esto podia consolarles su proclamacion del dolor que debia causarles, y les causó, la pérdida de su ideal monárquico.

Los republicanos antiguos, los que no estuvieron al lado de D. Amadeo, tienen el deber de solemnizar el aniversario de su caída y del nacimiento de la república. Los banquetes democráticos que hoy se celebrarán en varios puntos de España, es la manera acertada y digna de recordar los republicanos de siempre aquella para ellos memorable fecha. Ningun triste y amargo recuerdo podrá venir á turbar su alegría; ellos no tendrán que ver, recordando aquel día, mas que la luz del astro que nació y que inundó de contento sus corazones, mientras que los antiguos radicales, los republicanos de hoy, que han aceptado de buena fé la república y cuyo triunfo creemos que sinceramente desean, no podrán, sin que les tiemble el pulso, que hará á su vez temblar la voz de su conciencia, levantar la copa para brindar por el recuerdo del 11 de Febrero de 1873; porque este recuerdo les dirá que murió en aquel día lo que formó su cara ilusión; porque en vez de una alegría deben sentir en su corazón una pena, porque en vez de dirigir hoy vítores á la república, deben derramar una lágrima á la muerte de aquella eclipsada figura de la monarquía democrática que formó su encanto y á la que tanto debieron.

Que sean hoy sinceros republicanos los antiguos radicales lo comprendemos y lo aplaudimos, pero que no sepan guardar siquiera en el fondo de su alma un resto de simpatía y de amoroso afecto para lo que perdieron en la memorable noche del 11 de Febrero, eso, no lo comprenderemos nunca.

Cuando acaece el aniversario de la muerte de un ser querido, no es costumbre solemnizarlo con un banquete

y libando el espumoso Champagne; lo digno, lo delicado es, en el silencio de la soledad recojerse dentro de sí mismo, y verter una lágrima al recuerdo de lo que se amó.

Los federales tienen el deber de lanzar un viva á la república en los banquetes que hoy se celebran.

Los radicales tienen el deber de llorar á solas la muerte de lo que aquel día perdieron, y desear desde el fondo del pecho el triunfo de la república, pero guardando las apariencias y visitando siempre el día 11 de Febrero el luto en su corazón; y con luto no suele asistirse á banquetes.

De varios periódicos tomamos las siguientes noticias del

EXTRANJERO.

FRANCIA.

La discusion de la ley sobre la prensa, desembarazada de los obstáculos que la retrasaban, ha continuado rápidamente votándose hasta el último artículo. Sólo quedan por votar los artículos «uno» y «dos» que habian sido aplazados, y los «cuarenta y ocho y cincuenta y nueve» que fueron retirados por la comision.

INGLATERRA.

La sesion de la Cámara de los Comunes, que comenzó el lunes por la tarde, continuó aún el día 3. Los diputados irlandeses se sucedian en las tribunas. M. Parnell comenzó á hablar á la una de la mañana.

Mr. Bright ha declarado que el gobierno, aceptando la responsabilidad que le cree esta situacion, propondrá medidas que impidan estos hechos, cuyos incidentes más notables, bien poco favorables para el ministerio, hemos adelantado á nuestros lectores.

Esta declaracion de Mr. Bright no ha conseguido vencer la obstinacion de los irlandeses, que continúan la discusion.

El «Daily Telegraph» dice que los boers han ocupado á Lydenburg; pero que los 50 defensores del fuerte resisten todavía.

ITALIA.

Se ha presentado á la Cámara el anunciado proyecto de ley sobre el divorcio. En este proyecto, como es sabido, sólo se autoriza el divorcio en dos casos, cuando uno de los cónyuges sea condenado á trabajos forzados ó perpetuidad, ó cuando le sea conmutada la pena por trabajos forzados.

ALEMANIA.

El instituto de derecho internacional ha adoptado en su última sesion Oxford «Manual de las leyes de la guerra.» M. Bluntschli, profesor de derecho en Berlin, ha remitido el mariscal Molke esta obra pidiéndole su aprobacion.

El mariscal ha contestado con una curiosa carta, en la que procura rehabilitar la guerra defendiéndola contra los que la consideran como una monstruosidad llamada á desaparecer con el progreso de la civilizacion.

No podemos traducir esta carta por su mucha extension; pero hé aquí uno de sus párrafos más importantes: «Debe procurarse en la guerra su pronta terminacion.

Para esto considero lícito todos los medios, excepto aquellos positivamente condenables. No puede estar conforme con la declaracion de San Petersburgo al pretender que el debilitar las fuerzas militares del enemigo, constituye la única ma-

nera legítima de hacer la guerra. No es preciso atacar todos los recursos del gobierno enemigo, su hacienda, sus caminos de hierro, sus aprovisionamientos y hasta su prestigio.»

Como vemos M. Molke, bajo el pretexto de que las guerras terminen pronto, proclama como lícita una lucha de destruccion.

Al pié de las bases constitutivas de la «Union Católica,» publica «El Fénix» este suelto:

«Han contestado hasta hoy los prelados siguientes:

De las diócesis de España, cardenal arzobispo de Toledo, cardenal patriarca de las Indias, cardenal arzobispo de Santiago, arzobispo de Valencia, arzobispo de Tarazona, arzobispo de Burgos, arzobispo dimisionario de Manila, arzobispo de Granada, obispos de Córdoba, de Salamanca, de Santander, de Calahorra, de Leon, auxiliar de Madrid, preconizado de Segorbe, prior de las órdenes militares de Badajoz, de Tarazona, dimisionario de Vitoria, de Mondoñedo, de Lérida, de Segovia, de Sigüenza, preconizado de Vitoria, de Barcelona, de Guadix, de Cartagena, de Orihuela, de Tuy, de Pamplona, de Urgel, de Coria, de Orense, de Jaen.»

Total: treinta y cuatro contestaciones en pró.

Contra dos en contra, de que no hace mérito «El Fénix.»

Una del señor obispo de Daulia, que publicó «El Siglo Futuro,» y le costó una denuncia, y otra del señor arzobispo de Granada, de que habla «El Diario Español,» pero que no reproduce, escarmentando en cabeza ajena.

De manera que los ultramontanos de «La Fé» y «El Fénix» pueden decir á «El Siglo Futuro» lo que dice el gobierno á los fusionistas:

—Estoy dentro de las condiciones del sistema parlamentario, porque tengo mayoría.

Escribe El Globo:

«Suponemos que no producirá muy buen efecto entre los carlistas vascos la desautorizacion que ha recibido «La Fé», pero tendrán que acatarla.»

No se hubiera atrevido á tanto el bueno de D. Carlos allá por el año 1874; pero lo ocurrido ahora probará á los carlistas vascos el pago que les habria dado es héroe del Toison, despues del triunfo... si esto hubiera sido posible.

Ni los fueros habria respetado si á don Cándido se le hubiese ocurrido abolirlos.»

Qué ha de respetarlos. De seguro que le hubiere ocurrido abolirlos.

Dice La Fé que hasta por las tabernas de Madrid se han hecho circular copias de la carta en que se le declara fuera del gremio del tradicionalismo.

Suponemos que habrá sido una equivocacion de las personas encargadas de repartirlas.

Porque donde le duele á La Fé no es en las tabernas, sino en las sacristías.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2184 correspondiente al jueves 10 del actual.

El Ayuntamiento de Algaida publica la nueva division de su distrito en colegio,

electorales y anuncia aceptará reclamaciones.

La Audiencia de este Distrito reproduce la Ley de 21 de Junio de 1880, el Real decreto de 3 del actual y la Ley de enjuiciamiento civil.

El Juzgado de Manacor pone a la venta en pública subasta cinco piezas de tierra situadas en el distrito municipal de la mencionada villa.

La Universidad de Barcelona rectifica el error cometido al publicar la provision por concurso de traslado de la escuela de niños de Montornes, cuya dotacion es de 825 pesetas en vez de las 625 que figuraban en la convocatoria.

La Comision de ajustes del Primer Regimiento de Artilleria á pié publica la relacion nominal de los individuos que han pertenecido al citado Regimiento á quienes debe comunicarse el resultado de sus ajustes.

El Juzgado municipal de la Catedral publica el estado de nacimientos y defunciones ocurridos durante la tercera decena de Enero, siendo de 33 el número de los primeros y 36 el de las segundas, con lo que resulta un aumento de 2 individuos.

Ayer á cosa de las cinco y media de la tarde el Pbro. D. Antonio Roselló, fué acometido de un ataque de apoplejía en una casa de la calle de Pelayres, que le dejó exánime y casi espirando. Conducido inmediatamente á su casa, que la tiene en la misma calle, y á pesar de los auxilios que se le prodigaron inmediatamente, falleció casi en el mismo instante sin que llegase á tiempo la Extrema-union.

El Sr. Roselló se hallaba todavía convaleciente de un ataque de la misma clase que había sufrido no hacia mucho tiempo. Deploramos esta desgracia y acompañamos en el sentimiento á su desconsolada madre y hermano.

El «Ancora» que desde su aparicion viene desconociendo las leyes del compañerismo en la prensa, y las reglas que suelen regir siempre las relaciones periodísticas; el *Ancora* que tiene siempre humildad en los labios y amarga hiel en el corazón, ha cometido un acto indigno con uno de nuestros colegas.

Anuncia en su número de ayer que desde el mismo día dejará de admitir en su redaccion á *El Comercio*.

Este acto de salvajismo periodístico, solo se comprende puedan realizarlo los redactores de sotana de *El Ancora*, no podemos mirarlo indiferente, y haciendo nuestra la ofensa que se quiere inferir á nuestro apreciable y muy querido colega *El Comercio*, desde hoy dejaremos de tener relaciones de ninguna clase con *El Ancora*, para lo cual retiramos desde hoy mismo el cambio, deseando que todos los demás colegas hagan lo mismo en vista de un hecho del cual no hay ejemplo en la prensa.

Contestando á nuestro apreciable colega *El Demócrata*, tenemos el gusto de decirle que si pudieran sorprender desagradablemente á nuestro Director los párrafos á que alude contra los radicales, fué no porque no entrañasen ellos duras verdades, sino porque le recordaban que los partidos, incluso el á que perteneció y sirvió lealmente nuestro Director, no están exentos de cometer culpas que los hombres imparciales, deben estar dispuestos á reconocer siempre.

A micus Plato, sed magis amica veritas.

Algunos de nuestros colegas han censurado como nosotros la colocacion de la casita de madera para vender billetes de las rifas, en la calle de Cererols, apoyándose en las mismas razones que tuvimos nosotros para desaprobarla.

A pesar, pues, de esto, la casita subsiste allí al parecer destinada á ocupar su nuevo puesto hasta el día de las Kalandas griegas de modo que con ella y con haberse situado en medio de la calle frente á la acera de la derecha entrando, cuatro ó cinco puestos de ambulantes con mesas de quincalla y otros objetos, resulta completamente incomunicada con la vía pública la tienda de paños que ocupa el nuevo edificio construido en la que ántes fué casa de Cererols.

Para causar los perjuicios que con esta invasion, que infringe terminantes preceptos de la Ordenanza municipal, se originan, no tiene derecho el Sr. Alcalde ni ninguna Autoridad sea la que fuere. El dueño de la tienda en cuestion se ampara y acoge á la ley que le impone deberes, y tiene el derecho de no ser menos bien tratado que cualquiera otro. Por consiguiente poner obstáculos para que el público tenga la natural accesion y facilidad

para ir á hacer en ella sus compras, es impedir su derecho y perjudicarlo.

Esperamos, por lo mismo que se mandará despejar la calle en cuestion haciendo que se cumpla en esta parte lo mandado en la Ordenanza, que el Alcalde ha de ser el primero en observar.

Dice un colega que mañana han de empezar en S. Francisco unas misiones dirigidas por sacerdotes de la Compañia de Jesus.

Ya conocemos por anticipado el fruto que deben dar, que será poco más ó menos el mismo que han dado en Lluçmanyor.

Por eso nos llama la atencion el que la Junta Directiva del Circulo Mallorquin haya decidido, segun digimos ayer, dar dos bailes de máscaras cuando se sabia que no abrigaba el designio de dar ninguno este año.

Nuestro paisano D. Jerónimo Rius, Gobernador de la Provincia de Leon, ha presentado la dimision de su cargo. Así lo dice el *Diario de Palma* de ayer.

Dice nuestro apreciable colega *El Comercio* de ayer que no pudiendo dudar de la delicadeza en que ha inspirado siempre su conducta el Sr. Alcalde supone que habrá presentado la dimision de su cargo.

No lo creemos. Al Sr. Alcalde no le duelen prendas y como no sea *dimisionándole* no habrá medio de hacerle dejar el baston que con tanto acierto hasta ahora ha venido empuñando.

Ello es que al fin algo de esto habrá de suceder.

Lo sentimos por el ensanche.

Aseguran al «Demócrata» que el Vice-Presidente de la Diputacion Provincial tiene resuelto dimitir su cargo, pues siendo político, quien lo ejerza ha de estar conforme con la política del Gobierno, añade dicho periódico.

Nosotros esperábamos que ya lo hubiera hecho. Y si por esta razon ha de ser, convenimos en que la política del señor Vice-Presidente dista mucho de la del actual Gobierno.

Hemos tenido el gusto de visitar la Fábrica refinera de petróleo recientemente montada en el Molinar de Levante y propiedad de nuestro querido amigo don Manuel Salas, quedando sorprendidos y plácidamente impresionados de ver el sin número de aparatos enteramente nuevos para nosotros funcionando con una seguridad admirable y viendo convertirse un liquido oscuro y de aspecto y olor desagradables en otro claro y trasparente, despues de haber pasado por entre dichos aparatos sin que la mano de ningun hombre haya intervenido en estas operaciones.

De modo que nuestra sorpresa fué grande al hacernos cargo de la buena calidad y magnífica aptitud del petróleo para el alumbrado, que de seguro no se obtiene mejor ni más fino en ninguna de las refineras del extranjero, como nos lo probaron las lámparas que servian para el experimento práctico.

Reciba el Sr. Salas nuestro más cumplido parabien por haber introducido en nuestra querida isla esta nueva industria que no sólo le da importancia sino que le produce los beneficios consiguientes á la buena cualidad y baratura de una substancia de consumo tan general.

Vease á este efecto el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos.

No en vano presumíamos que el baile de máscaras celebrado anoche en *La Tertulia* había de ser de los mejores que se dan en esta capital y no nos equivocamos. Una concurrencia numerosa y escogida llenó con bulliciosa algazara los salones de dicha sociedad llevando la alegría y animacion por dó quiera y despachándose á su gusto las lindas mascaritas que en abundancia notable asistieron, sin que ningun incidente desagradable viniese á turbar el continuo placer de que disfrutaron los circunstantes.

Los salones estaban adornados con sencillez y elegancia pareciendo un frondoso bosque la escalera principal, en donde se veian numerosos arbustos y plantas de diferentes matices, adornada además con una multitud de farolitos de colores.

De fijo están deseando las pollitas y muchos individuos del sexo feo que llegue la hora del segundo baile, tal es el buen sabor que les ha dejado el de anoche.

MISCELANEA.

EL EX-LOGO.

I.
De vuelta de un largo viaje, encontré no hace muchos dias en la Puerta del Sol al crítico Revilla, con cuya amistad particular me honro mucho.

Despues de un abrazo tan cariñoso como si yo no hubiera escrito comedias nunca, me apresuré á enterarme de la salud de mi amigo, cuya debilidad física iguala á su energia intelectual.

Estoy ya bien, me dijo, pero he pasado una temporada terrible.

—¿Qué ha padecido Vd? le pregunté.

Y él con la mayor extrañeza;

—¡Ah! ¿Vd. no sabe nada?

—¿De qué?

—¿Vd. ignora que he estado loco?

Lo miré con asombrados ojos.

—¡Loco! exclamé.

—Loco y muy loco.

—¿Es decir que se ha enterado vd. de que ha vivido sin juicio?

—Exactamente.

Despues del parabien natural en quien como yo le estima mucho, me separé de mi amigo tan pensativo y preocupado, que olvidando por completo todos mis quehaceres del día, fuíme á casa y me encerré en mi cuarto para dar rienda suelta á mis pensamientos.

II.

Declaro con mi habitual franqueza que la situacion actual de mi amigo me daba envidia.

—Saber que ha estado loco, significa entrar en plena posesion del juicio, comenzar á vivir sin miedo, declararse cuerdo con certificacion del médico, asegurar la lucidez de todos sus actos para lo porvenir, saber que de hoy en adelante no tendrá que arrepentirse de nada!

Hasta ayer, este hombre excepcional (él al menos debe pensarlo así) no era lo que creía, vivió engañado, y sus menores actos habrían sido celebrados entre sus semejantes, que debian ser tan locos como él, supuesto que se los aprobaron.

—¡Ah! ¡Si yo pudiera averiguar, como él que ha estado loco durante veinte años, de cuantas cosas no tendría que arrepentirme!

Pensemos, alma mia, exclamaba yo reconcentrando mis recuerdos y pasando revista á las locuras de mi juventud, que debieron serlo, supuesto que hoy me lo parecen.

—¿E-taria yo loco cuando perdía el sueño por aquella primera novia que sin ser ni bonita ni discreta ni siquiera rica, y me hacia perder el curso con gran afliccion de mis padres?

—No fué locura aquella ciega fé en el ideal político que infiltró en mí el hombre de Estado con quien empecé á hacer periódicos para combatir despues el ideal pasado?

—¿Cómo podía ser cordura aquella pasajera aficion al juego que de los veinte á veinticinco años me obligaba á creer en la fortuna que debía brotar del tapete verde?

Recuerdo que una temporada me dió por la aficion á los libros viejos. Un inconcebible me parecia mas instructivo que toda la filosofía moderna. «La cárcel de amor», de Diego de San Pedro, me obligó á pedir dinero prestado para comprarla. Y de qué me sirvió aquella edicion rara sino para olvidar un libro de Laboulaye que tuve sin abrir durante un mes sobre la mesa de mi despacho? Preferia yo entonces «El arte cisorio» á todos los libros de Renan, y me parecia mas estimable «La reprobacion de hechicerias» que los «Reyes en el destierro» Loco estuve aquel año, no hay que dudarlo.

Pues ¿y cuándo me dió por creer en aquel amigo que me dedicaba los versos? Cada elogio que hacia de mí me parecia una prueba de amistad inapreciable. Luego, cuando le firmé el pagaré que él no pagó, caí en la cuenta de mis numerosos amigos que todos me habian celebrado con su cuenta y razon. Locura indudable.

La mujer que nos parece tan hermosa, el amigo que nos engaña, el ideal que perseguimos, la obra que nos deleita, el

negocio que arruina, ¿qué son sino locuras que nos dominan durante algun tiempo, y no roban la vida sordamente porque no nos enteramos de nuestro estado?

—¡Ah! ¡Qué falta nos hace ese médico que al fin de la enfermedad le ha dicho á ese español notable para quien el matrimonio era hace un año (al juzgar «El nuño gordiano») una cosa absurda: Hasta aquí hemos llegado; tú estabas loco ¡despierta! «Jam hora est de somno surgere» como dice la Iglesia.

—Saber que ha estado loco! ¡Que impresion debe causar esto cuando sepa de buena tinta!

Campoamor conservador, Pi y Margall demagogo; Alarcon devoto; Valera hombre de orden; Catalina dramaturgo; Gaspar consuelo; Caldós coñiendo á máquina.... Ente aos, ¡h queridísimos colegas! todavía es tiempo. Revilla, con juicio.... nuevo, nos da el ejemplo á todos. Volvamos por nuestra razon y sepamos á qué ateherno.

Consultemo: á un médico, y que él, bajo la fé de la ciencia y de su palabra, nos averigué hasta cuando hemos sido locos y desde cuando entramos en posesion de nuestras razones respectivas, porque yo estoy plenamente convencido, despues de haber hecho examen de conciencia, de que perdí la razon del 75 y la recuperé este verano, y de que apenas hay un trimestre en mi juventud en que no haya sido lo que mi compañero el ilustre crítico moderno.

Yo tengo un vecino que presta á real por duro y va á misa todos los dias.

Conozco una señora que educa á sus hijos para curas.

Sé de un periodista que pretende poder hablar de todo.

Mi amigo X*** se empeña en hacer fortuna sin robar.

Mi colega K*** confía el éxito de su comedia á los actores.

Juan dice que comprende á Wagner.

Pedro quiere ser aristócrata y detesta los toros.

—¡Ah, desdichados! Salid de vuestro error; avisad al doctor que ha salvado á mi amigo para bien suyo y de las letras; que él os dé la sacudida mo al que os vuelva á la vida. Todos hemos estado locos alguna vez. ¡El colmo de la fortuna será haberlo sabido!

Eusebio Blasco.

VARIEDADES.

HIGIENE DE LAS CRIATURAS.

La Academia de medicina de Paris ha resumido, en las diez y seis proposiciones siguientes, las principales reglas higiénicas relativas á las criaturas, las cuales reproducimos recomendando á las madres y nodrizas que aprendan de memoria de la mismamanera que aprenden los mandamientos del catelogo:

1.° Duran el primer año, el solo alimento de la criatura debe ser la leche de la madre si es posible, y en su defecto de una nodriza, dándole el seno cada dos horas y menos amenudo durante la noche.

2.° A falta de leche de mujer puede servirse de leche de vaca ó cabra mezclada con una mitad de agua azucarada durante algunos semanas y una cuarta parte de agua despues de este tiempo.

3.° Para dar á beber esta leche deben emplearse vasos de tierra, procurando limpiarlos bien cada vez que hayan de servir no usando nunca vasos de estaño por la parte de plomo que este puede contener y debe evitarse hacer uso de las papillas que comunmente se ponen á la boca de las criaturas cuando estas gritan ó tienen hambre.

4.° Abstenerse de las diversas composiciones que el comercio recomienda para reemplazar á la leche.

5.° Tener presente que el alimento suministrado por medio del viveron sin ser secundado por el seno de la madre expone las criaturas á numerosas enfermedades y á una muerte prematura.

6.° Tambien es peligroso el dar á las criaturas desde los primeros meses un alimento sólido, pan, bizcochos, carnes, legumbres y frutos.

7.° Solo á partir desde el séptimo mes es cuando puede empezarse á darles potajes, si la leche de la madre ó nodriza fuese insuficiente, pero al terminar el primer año es siempre útil darles algun ligero alimento, ya sea hecho con leche y pan, féculas y alimentos parecidos, para preparar á la criatura para el destete. El destete no debe verificarse hasta despues que á la criatura le hayan salido los doce ó trece primeros dientes, que esta se halle en buena salud y esté atravesando uno de los periodos encalmados en la salida de los dientes.

8.° Cada mañana debe lavarse la criatura antes de darle el seno, cuya limpieza debe verificarse lavándola completamente y teniendo especial cuidado en que estén bien limpias las partes genitales y ponerle una venda en el vientre durante todo el primer mes.

9.° Debe rechazarse completamente la co tumbre de fajar á las criaturas, puesto que cuanto mas libres van adquieren mas libertad de movimientos y se crian mas robustos y bien formados.

10.° Las criaturas deben vestirse con mas ó menos abrigo segun el país que habitan y la estacion que atraviesan; cuidando siempre preservarias del frio y del exceso de calor, ya sea en la calle ó en el interior de las habitaciones, procurando en estas últimas la renovacion de aire.

11.° No es prudente sacar de casa á las criaturas antes de los quince dias de nacidas, á menos que la temperatura fuese muy suave.

12.° Es muy peligroso acostar las criaturas en la misma cama de la madre ó la nodriza.

13.° Tampoco hay que llevar prisa en hacerlas andar solas, sino que debe dejárselas que empiecen á tenerse derechas y á que se sienten y levanten solas.

14.° Jamás pueden dejarse descuidadas en las criaturas las mas ligeras indisposiciones, (cólicos, diarreas, vómitos, etcétera, etc.) debiendo llamarse al médico si la indisposicion se prolonga 24 horas.

15.° En caso de preñez presumida toda madre ó nodriza debe cesar inmediatamente de dar el seno á la criatura, so pena de comprometer la salud y la vida de ésta.

16.° Es indispensable hacer vacunar la criatura en los tres primeros meses de su nacimiento, puesto que la vacuna es el único preservativo para el caso de una epidemia de viruela.

CORREO.

Madrid 7.

El baile verificado anoche en la legacion de Méjico con motivo de ser el aniversario del dia en que se promulgó la Constitucion de aquella república, estuvo brillantísimo.

El general Corona y su bella y amable esposa reunieron en sus salones, no solo á los altos personajes que por su posicion oficial debieron ser invitados, sino á los numerosos amigos que el talento y el bondadoso carácter del ministro de Méjico ha sabido conquistarse en nuestro país. Todo lo mas selecto de la sociedad madrileña concurrió á tan agradable fiesta y bien podemos asegurar que hubo horas de la noche en que discurrían por los salones de la legacion mas de mil doscientas personas.

El temor de incurrir en algun olvido, y el tener que vernos precisados á disponer de gran espacio, nos obliga á omitir los nombres de los allí presentes, que ocupan los primeros puestos en la diplomacia, en la milicia, en la banca, en las letras y en la administracion. Las damas realizaban su belleza con asombrosos adornos de pedrería y lujosos trajes y el aspecto que ofrecían los salones era verdaderamente deslumbrador.

Entre los hombres políticos vimos al presidente del Consejo de ministros de la Gobernacion, Hacienda, Marina, Ultramar y Fomento, y á los Sres. Castelar,

Sagasta, Novaliches, Leon y Castillo, generales Ceballos, Pavia y otros.

El «Buffet» servido espléndidamente, fué abierto á la una y continuó sirviéndose hasta despues de las cuatro y media el que terminó el cotillon.

El general Corona y su señora hicieron los honores con esa bondad tan propia de su esquisita galantería.

Madrid 8.

«Congreso».—El conde de Toreno dá cuenta de la dimision del ministerio y propone la suspension de sesiones hasta la resolucion de la crisis, levantándose en seguida la sesion.

Madrid 9.

Son nombramientos probables los del marqués de Bedmar, para embajador cerca del Vaticano, y del Sr. Balaguer, para el de ministro en Italia; para la subsecretaria de Hacienda, el señor Rico, y de Gracia y Justicia, el Sr. Maluquer; de la presidencia del Consejo, el Sr. Leon y Llerena; de la Direccion de Beneficencia, el Sr. Acuña, y de Consejeros de Estado, los señores Fabié; Barca, Ruiz Gomez, Dávila, Iglesias y Gullon.

Lérida 5.

Por efecto del primer reconocimiento verificado en el pueblo de Puigcerros, se han mandado desalojar seis casas que amenazaban inminente ruina y es de temer que peligran algunas casas más.

Zaragoza 6.

Con gran solemnidad se ha verificado la consagracion del obispo auxiliar señor Cervera apadrinándole el cabildo metropolitano. Ha oficiado el cardenal arzobispo con asistencia de los obispos de Oviedo, Sigüenza y Almería.

Leon 6.

Segun participa el alcalde de la Bañeza la crecida de ayer ha sido de las mayores que se han conocido.

Comienza á descender el rio pero ha ocasionado gran desmembramiento en el puente Requejo sobre la carretera de Veguellina interceptando el paso de aquella.

No se ha recibido el correo de ayer. El que sale de aqui lo verificará hoy, viniendo dificultades. La interceptacion alcanza á Soto desde la misma villa en donde se encuentran algunos concejales y el secretario. Lo mismo sucede en Santa Colomba siendo imposible la reunion de pueblos para continuar el ayuntamiento las operaciones de las quintas, las cuales no podrán tener efecto hasta el domingo próximo.

Sevilla 6.

Desde los últimos telegramas, no ha ocurrido nada, por lo cual suspenden las noticias referentes á inundaciones, que pueden darse por terminadas felizmente en esta provincia.

Albacete 6.

El alcalde del pueblo de Jorquera participa que la crecida que desde hace dias trae el rio Júcar ha destruido las huertas causando el temporal la ruina de aquel vecindario, castigado ya por los pedriscos del año anterior. De Veste dicen que en la mañana del dia 4 se hundió la calle Carnicería que da comunicacion á los barrios de aquel pueblo temiéndose suceda lo mismo con el convento. Solo ha ocurrido una desgracia personal en la aldea de Marofechi.

Tambien se recibieron anoche los siguientes despachos.

Barcelona 6.

Se ha verificado en Manresa el escrutinio general de eleccion parcial de un diputado á Cortes, habiendo sido proclamado el candidato oficial D. Juan Bautista Orriols.

Paris 6.

Un despacho de Tolosa dice que la guerra civil ha estallado de nuevo en la república de Andorra.

—Carece de fundamento el rumor de que el ministro de Francia en Grecia haya sido insultado en las calles de Atenas.

Roma 6.

Son inexactos los rumores que han circulado referentes al mal estado del Papa. Su Santidad goza de perfecta salud.

Washington 6.

El comité especial de la Cámara de representantes ha aprobado el dictamen relativo á la constitucion de la compañía

que se propone construir un gran ferrocarril á través del istmo de Tehuantepec, destinado á transportar los buques desde el Océano Atlántico al Pacifico y vice-versa.

Dicho dictamen es favorable á esta colossal empresa.

Constantinopla 6.

El conde de Hctzfeld, embajador de Alemania en esta córte ha obtenido una próroga de su licencia y no regresará á esta capital hasta fin de marzo próximo.

El encargado de Negocios Sr. Rodalinski tiene la mision de seguir las negociaciones con el gobierno otomano sobre la cuestion griega.

—Los últimos telegramas, recibidos anoche sobre inundaciones, son los que siguen:

Paris 8.

El marqués de Molins ha publicado una carta en la cual, rectificando el artículo del príncipe Valori relativo á la sorpresa de la avanzada de Lácar, consigna que el Rey D. Alfonso se puso entonces al frente de un batallón de cazadores mostrando una serenidad superior á su edad y desplegó un valor digno de su nombre.

—El «Gaulois» anuncia que el marqués de Molins marchará el lunes á Madrid.

M. Grevy y M. Barthelemy Saint-Hilaire han recibido sucesivamente á tres delegados del gobierno insurrecto de Andorra los cuales han pedido que Francia reconozca el nuevo gobierno. Se les ha suplicado que formulen su petición por escrito, y los delegados no han presentado aun petición escrita. Se asegura que Francia enviará un delegado especial para acordar con el obispo de Urgel las medidas que deban adoptarse.

—La Cámara de diputados ha desechado el restablecimiento del divorcio por 261 votos contra 225.

—M. Dilke ha dicho contestando en la Cámara de los comunes á M. Guest que el gobierno francés ha mandado al cónsul general en Tunes que no intervenga en los asuntos de M. Lewb y de la Sociedad marsellesa, añadiendo que el gobierno inglés habia mandado tambien á su cónsul que no haga gestion alguna sin recibir instrucciones de Londres, y que continúa la correspondencia entre París y Londres.

«Atenas».—El ministro de la Guerra ha comunicado á la Cámara un decreto llamando al active servicio á los hombres de 31 á 40 años. Este llamamiento comprende á 113, 993 hombres.

—Continuando en la Cámara su discurso sobre el divorcio el diputado M. Legrand, ha hecho constar que tan solo por una mayoría de 28 votos, decidió ayer el Cuerpo legislativo pasar á la discusion por artículos de la ley objeto del debate. Piensa el orador que esto no implica que la ley sobre el divorcio haya de establecerse, pero cree que la Cámara está en el caso de explicarse. A continuacion presenta M. Legrand un contra-proyecto encaminado á modificar la actual separacion de bienes y cuerpos, aunque impidiendo el restablecimiento del divorcio.

M. Renault ha contestado á M. Legrand en nombre de la comision informadora y ha dicho que el proyecto de este último facilita la separacion de cuerpos que hoy se efectúa de la manera mas deplorable.

En el momento en que telegrafio ocupa la tribuna el ministro de Justicia para combatir la proposicion de M. Naquet.

En los círculos políticos es objeto de las conversaciones la cuestion de la renovacion parcial de la Cámara, de la cual se muestra partidario M. Gambetta, asi como del escrutinio por lista.



EL NIÑO

SIXTO PASLOR Y VILLARONGA

ha subido al cielo.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada madre, hermana, hermanos, tíos, primos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al Oficio de Angeles que se celebrará mañana sábado á las 10 y media en la parroquia de San Nicolás, en lo que recibirán especial favor.

No se invita particularmente.

Ni se recibe en la casa mortuoria.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 24 de Febrero á las 3 de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberan ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se devolverán los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el dia inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres dias antes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad inventarios y balances de la Compañía con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 1.° Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la Junta, A. Jaime Sancho, Secretario.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 10 de Febrero de 1881.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	MUJERES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pta.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	1	2	3	24	»
4.ª clase.	1	»	1	»	»
Totales.	2	2	4	24	»

Palma 11 Febrero de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 11:10 m.

(Recibido á las 12:53 t.)

El Gobierno prepara una circular que dirigirá á las potencias.

El Sr. Romero Robledo obsequiará esta tarde con un banquete á los Diputados amigos suyos.

El Rey preside el Consejo.

Haránse nombramientos, y se firmará el indulto á la prensa.

Madrid 10 á las 7:30 m. t.

Recibido á las 11 y 2 m. n.

El Sr. Gonzalez Fiori ha sido nombrado Subsecretario de Gobernacion; el Sr. Rico de Hacienda; Don Cándido Martinez Director General de Comunicaciones; y el señor La Hoz presidente del Tribunal Supremo.

Ha sido decretada la amnistía á favor de la prensa.

Interior, 21'65.

Exterior, 00'00.

Bonos, 99'35.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p^o 21'475.

Barcelona, 21'125.

Palma, 21'25.

Paris, 00'00.

Coloniales, 148'25.

Nortes, 92'25.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicio de un trabajador, por D. Miguel Quelgias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Búdcora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Gusados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Gran Bazar de Sastrería.

LA CATALANA BARCELONESA.

Calle de Jaime II, núm. 76.

En dicho establecimiento encontrarán un variado y elegante surtido de capas, carrichs, capotes rusos, sobretodos, chaques, americanas chalecos y pantalones á los precios siguientes:

Capas madrileñas, de	45 hasta 125 pesetas.
Carrichs, de	35 » 80 »
Capotes rusos, de	30 » 80 »
Sobretodos inviernos, de	35 » 90 »
Chaques, de	25 » 70 »
Americanas, de	14 » 45 »
Chalecos, de	2 » 12 »
Pantalones, de	6 » 45 »

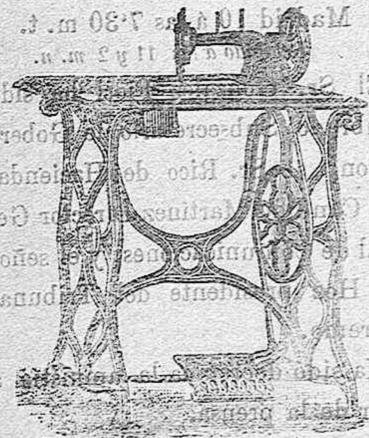
Tambien encontrarán un gran surtido de géneros para la presente temporada de invierno como son chablots, tricots, patenes, castores negros, jergas, elasticones, tuplines, etc.

En fin señores palmesanos, es preciso pasen á visitar esta su casa para hacerse cargo de lo que les está anunciando.

La Catalana Barcelonesa, Calle de Jaime II núm. 76.

Otro nuevo y grande invento

aplicado á las célebres máquinas para coser



Wertheim.

DESDE 5 REALES SEMANALES!!!

MÁQUINAS GARANTIDAS

ENSEÑANZA GRATIS.

AGUSTIN BANQUE

38 Odon-Colom 38

Se vende un huerto de unas cinco cuarteradas con casas y noria, situado en el camino de Inca, distante un cuarto de hora de Palma. D. Miguel Barceló en la tienda de los Sres. Guasp Hermanos darán razon. 8—3

Se desea vender unas harineras y balanzas con sus correspondientes pesos, todo nuevo, para informes Caldés 9. 8—3

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

En la calle de Vicente Mnt núm. 8 esquina á la del Correo, hay un tercer piso para alquilar de bastante capacidad. Informarán en el primero de la misma casa.

AVISO.

Se desea vender media cuarterada de tierra poco más ó menos, poblada de almendros é higueras, con casa rústica y urbana, con dos cisternas y otra en construccion, en el punto denominado Son Inglada, llamada «Can Terra»; para su ajuste podrá dirigirse calle del Santo Espirita núm. 16. 2

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

CALLE DEL SOL, NÚM. 27. Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana. Hay para vender varias prendas. 100

PELUQUERIA DE MILLAN.

En dicho establecimiento se necesita un oficial hábil para el desempeño de su cargo, y otro ayudante que afeite con perfeccion. 4

CULTOS SAGRADOS.

Dia 12.

Santa Eulalia virgen y mártir. El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Cruz, dedicadas á la Concepcion de Maria, esposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro, y al anochechar rosario, triduo y solemne reserva de Su Divina Majestad.

En Santa Eulalia fiesta á su Titular, á las diez nona y misa mayor solemne con música y sermon, por la tarde los actos de coro, y al anochechar ejercicio de las hijas de Maria con sermon.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10.

De la Mar vapor de guerra Alerta, de 120 caballos de fuerza y 2 cañones, su Comandante D. Eduardo de Garay, y su equipo.

De Mahon en 14 horas vapor Menorca, de 346 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 22 pas. balija y efectos.

De Marsella en 12 dias polacra goleta Lareño, de 110 ton., pat. Antonio Castañer, con 7 mar., 2 pas. y varios efectos.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas. balija y efectos.

Para la Habana Bergantin San José, de 240 ton., cap. D. Sebastian Borset, con 13 mar., 2 pas. y frutos.

Para Agdes laud San José, de 37 ton., pat. Sebastian Bosch, con 5 mar., y vino.

Para Alicante laud San Antonio, de 41 ton., pat. Pedro Juan Bosch, con 6 mar., carbon y otros efectos.

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes miércoles y viernes, para el pago del complemento del dividendo activo acordado en la sesion ordinaria de la Junta General, celebrada el dia 6 del corriente.

Palma 10 de Febrero de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Felin y Ferrá.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy viernes 11 de Febrero 1881.

7.ª de abono—12.ª decena.

A BENEFICIO

DEL GALAN JOVEN GOMICO

DON JUAN BALAGUER.

1.ª Sinfonia.
2.ª Se pondrá en escena la preciosa comedia en 3 actos, arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega,

CADA OVEJA CON SU PAREJA.
Puestas en escena por el primer actor y director Sr. Miza.

3.ª y último. Confiando en la indulgencia del publico, se pondrá en escena la aplaudida zarzuela bufa en un acto,

LOS ESTANQUEROS AEROS.

Dirigida por el primer actor cómico señor Cubas.

Precios.

Entrada á localidades. 3 rs.
Id. al paraiso 2
Medias entradas 1'20
A las 7 y media.

ALCALDIA DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el dia 7 del actual, para la construccion de un depósito para carruajes fúnebres en el solar que forma ángulo entre las calles de Capuchinos y de Bobians bajo el tipo de 4.128 pesetas 48 céntimos y con arreglo al pliego de condiciones económicas insertas en el Boletin Oficial número 2.180 y á los planos proyectos y condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaria.

Se convoca á nueva subasta que tendrá lugar con arreglo á las condiciones espresadas el jueves 17 del corriente.

Palma 10 de Febrero de 1881.—El Alcalde, Juan Antonio Perello.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila Secretaria.

Se arrienda un huerto situado en la calle de la Mision. Informarán en la calle de San Miguel núm. 89 principal. 15—1

Se necesita un practicante de Farmacia que sepa cumplir con su obligacion, y tenga persona que abone su conducta. Se le atribuirá bien.
En esta imprenta darán razon. 8—5

Se desea vender un billar propio para carambolas con todos sus accesorios. Para su ajuste dirigirse al conserje del Circulo Mallorquin. 1

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DEL SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1881.
Constará de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos y por consiguiente á razon de tres pesetas, la fraccion ó décimo.
Los premios han de ser 1784., importantes 788.400 pesetas distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	50.000
1 de	25.000
1 de	15.000
36 de 2.500	90.000
1.443 de 300	432.900
99 aproximacs. de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 pesetas.	29.700
2 id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.200 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.400
1.784	788.400

Palma 10 de Febrero de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

Aprobado por la Junta General celebrada el dia 2 del corriente, un dividendo de beneficios á favor de los Sres. accionistas, de cinco pesetas por accion, la Junta de Gobierno acordó en sesion de ayer abrir el pago del espresado dividendo, desde hoy en adelante y horas de 9 á 1 de la tarde.

Palma 10 de Febrero de 1881.—Por la Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca.—El Administrador, José Bosch.

PETROLEO REFINADO SUPERIOR

de la fábrica del Molinar de Levante. En barriles á 18 céntimos el litro. Dentro de la poblacion, derecho de consumos pagado, á 23 y medio.

En caja de 18 y medio litros á 66 reales una. Dentro de la poblacion á 90 reales.

Devolviendo los mismos envases en buen estado se abonan 12 reales por cada barril y 3 reales por cada caja.

Viaje á Argel.

El vapor Mallorca saldrá para dicho puerto el sábado 12 de Febrero á las 2 de la tarde.
Admite carga y pasajeros. 3

COMPANIA DE ALMACENES de depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la General á los efectos prevenidos en el artículo 29 de los Estatutos para el dia 13 de Febrero próximo á las 12 de la mañana en las oficinas de esta Sociedad calle de Palacio n.º 34.

En el local que las mismas ocupan se hallan expuestas las listas de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar los cuales deberán recoger oportunamente la papelita de asistencia.

Los poderes especiales para representar á algun accionista se admiten hasta una hora antes de la sesion.

Palma 24 de Enero 1881.—El Presidente, Bartolomé Pieras.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Alejandro Roselló.

LA VINICOLA MALLORQUINA.

Á los efectos del artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta de Gobierno convoca á la General para celebrar sesion ordinaria el dia 13 del próximo Febrero á las cuatro de la tarde en el salon de sesiones de la Junta de Agricultura Industria y Comercio, plaza de Sta. Eulalia número 11; previniendo que hasta las dos de la tarde del dia anterior se facilitarán por la Secretaría papelitas de asistencia á todos los accionistas que deseen concurrir á dicho acto, y que hasta una hora antes de la celebracion del mismo se admitirán las cartas de representacion ó poderes de que trata el art. 20.

Palma 22 de Enero de 1881.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.